



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO de 31 de marzo de 2017 sobre el Programa de Ejecución y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 7C, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2017ED0051)

Habiéndose presentado en el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera en tiempo y forma, el Programa de Ejecución y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 7C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Jarandilla de la Vera y al objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 A) 3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre un periodo de información pública de 20 días del citado programa y proyecto, iniciándose el cómputo de dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, publicándose asimismo en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad y en la Página Web del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, al objeto de la presentación en este Ayuntamiento de propuestas de convenio y proposiciones jurídico-coeconómicas en competencia.

Jarandilla de la Vera, 31 de marzo de 2017. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 3 de febrero de 2017 sobre modificación puntual del Plan Especial de protección del Casco Histórico. (2017080400)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero del 2017, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros, en calle Derecha, nº 22, esquina calle Peña.

Lo que se hace público por plazo de un mes para posibles alegaciones.

Jerez de los Caballeros, 3 de febrero del 2017. La Alcaldesa, VIRGINIA BORRALLA RUBIO.